

oficiales aprobadas por órgano competente, tomando como base el precio de la adjudicación.

B) En conservación: En función al índice del coste de vida, determinado por el I. N. E.

Examen pliego de condiciones: En Secretaría, los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Presentación de proposiciones: Podrán presentarse proposiciones, ajustadas al modelo señalado al final, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve treinta a trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello de la MUNICIPAL de 200 pesetas y sello municipal de 25 pesetas, en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del suministro y conservación de contadores del Ayuntamiento de Torrent».

Documentación: Los licitadores deberán acompañar a la proposición la siguiente documentación:

Calidad y tipo de los materiales empleados en la construcción de los contadores, sistema de montaje de las diferentes partes, especialmente en el tren de engranaje y totalizador.

Gasto por hora correspondiente a cada tipo de pérdida de presión de 10 metros de columna de agua entre la entrada y salida del aparato.

Límite de gasto para el que debe ser usado cada tipo atendiendo su conservación y a la exactitud de las indicaciones.

Memoria con detalles tan completos como sea posible de los aparatos que se ofrecen, insistiendo especialmente sobre particularidades que aseguren la mejor resistencia a la corrosión y calcificación de los aparatos, así como las garantías de buen funcionamiento constante y precisión.

Dibujo de conjunto de cada aparato y dimensiones generales de los mismos.

Carta de pago de la fianza provisional depositada.

Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documento nacional de identidad del licitador.

En su caso, poder debidamente bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación.

Último recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Con anterioridad al vencimiento del plazo de licitación, los proponentes deberán depositar en el Ayuntamiento un contador de muestra de los modelos ofrecidos.

Fianzas: Los licitadores habrán de presentar la fianza provisional de 50.000 pesetas, y el que resulte adjudicatario la definitiva de 200.000 pesetas, en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Real Decreto 3048/77.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Adjudicación: Se hará por el Pleno, previos los informes correspondientes, con arreglo al dictamen de la Comisión nombrada al efecto, atendiendo a las condiciones técnicas exigidas para este concurso y no a la mejor oferta económica, pudiéndose declarar desierto si las ofertas presentadas no satisficieran plenamente.

Obligaciones: El adjudicatario deberá entregar todos los aparatos precintados, con sus tuercas de conexión convenientemente taladradas para facilitar el pre-

cinto de las mismas con los aparatos a la puesta en servicio.

Deberá cumplir las normas de protección de la industria nacional y del trabajo actualmente vigentes.

Gastos: Todos los gastos e impuestos derivados de este concurso serán a cuenta del adjudicatario, incluido el IGTE correspondiente a los suministros que se efectúen.

Sanciones: Se podrá sancionar al contratista adjudicatario por demora en la entrega de contadores o deficiencias en el funcionamiento de los mismos, así como por iguales causas en el servicio de conservación, con multa a determinar por esta Alcaldía entre los límites de 1.500 y 5.000 pesetas, según la gravedad de las mismas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación que acredita de, enterado del pliego de condiciones técnicas y jurídico-económico-administrativas, así como de la rectificación habida en el mismo, por el que rige la contratación del suministro y conservación de contadores para el servicio de agua potable, me comprometo a efectuar el suministro y conservación de los contadores al excelentísimo Ayuntamiento de Torrent con estricta sujeción al indicado pliego de condiciones y con los precios siguientes:

Calibre contadores (en mm.)	Conservación (mensual)	Precio en pesetas de:			Porcentaje de baja sobre tipo licitación
		Reparación	Cambio	Adquisición	
13					
15					
20					
30					
25					

Serán de mi cargo los gastos que se indican en el expediente.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Torrent, 14 de agosto de 1980.—El Alcalde, Rafael Marín Martínez.—El Secretario accidental, Juan Antonio Ferrero Mora.—5.203-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 22/80, por intervención del automóvil marca «Opel Kadett», matrícula número 1044 RW 91, propiedad de don Antonio Zeferino Pereira Ramos.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Antonio Zeferino Pereira Ramos a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas, por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio para que

presente ante el señor Administrador de Aduanas las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 7 de agosto de 1980.—El Administrador, P. D.—11.911-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero de doña Sofía Schaak, presunta inculpada en el expediente F. R. L. I. T. A., número 139/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Opel Diplomat», matrícula BM-DK-879 (D), intervenido en fecha 24 de abril de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo

que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 14 de agosto de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—12.012-E.

CADIZ

Por la presente se notifica a don Ioannis Malachis, súbdito griego, Capitán el día 13 de julio de 1971 del buque de bandera panameña denominado «Capo Verde»; del que se ignora si tiene domicilio en España, al que por esta Administración se formuló pliego de cargos publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de junio del año en curso, por la infracción que en el mismo se indica, según figura en el expediente de diligencias reglamentarias número 59/80,

OTROS ANUNCIOS

de esta oficina, que, conforme al caso 1.º del artículo 340 de las Ordenanzas de Aduanas, por esta Administración de Aduanas se le impone la multa del duplo de los derechos de regalía y el comiso del tabaco, importando la expresada multa la cantidad de veinte millones ochocientos ochenta mil (20.880.000) pesetas. Se le participa que dispone de un plazo de quince días, a partir del siguiente al

de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para hacer efectivo el pago de la misma en la Caja de esta Aduana. Contra el presente acuerdo puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral de esta Aduana en el término de quince días. Cádiz, 7 de agosto de 1980.—El Administrador.—11.921-E.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Relación de los depósitos necesarios sin interés. Metálico, sujetos a la prescripción, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Fecha	Números		Interesado	Autoridad a cuya disposición se constituye	Importe
	Entrada	Registro			
29-1-1959	85	8.750	Secretario Juzgado Primera Instancia de Hellín	Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda	6.207,50
24-2-1959	147	8.792	Fructuoso Moreno Serrano	Ingeniero-Jefe de Obras Públicas	7.500,00
26-5-1959	383	8.949	Secretario Juzgado Instrucción de Hellín	Juzgado de Instrucción de Hellín	10.000,00
1-8-1959	522	9.029	Fructuoso Moreno Serrano	Ingeniero-Jefe de Obras Públicas de Albacete	7.500,00
10-8-1959	551	9.050	Ignacio Crespo Jérez	Audiencia. Sala de lo Civil	12.000,00
17-11-1959	761	9.175	Benedicto Perona Escribano	Ingeniero-Jefe de Obras Públicas de Albacete	7.500,00
26-11-1959	798	9.206	Ignacio Crespo Jérez	Audiencia. Sala de lo Civil	12.500,00
Total					63.207,50

La presente relación sacada del Registro Oficial de Inscripciones de Depósitos, y a efectos de su publicación, como trámite previo a su prescripción, se remite al «Boletín Oficial del Estado» y al «Boletín Oficial» de la provincia al efecto de computar un plazo de treinta días a partir de su publicación, dentro de la cual la Autoridad a cuya disposición se constituyera en depósito deberá comunicar a esta Delegación de Hacienda la situación del correspondiente depósito, haciendo constar, en caso de que haya terminado la responsabilidad, la fecha en que esta cesó.

Transcurrido dicho plazo sin recibir comunicación alguna serán declarados prescritos y aplicados al Tesoro.

Albacete, 16 de junio de 1980.—El Jefe de Negociado.—Visto bueno, el Tesorero de Hacienda.—9.868-E.

CARTAGENA

Extraviado el resguardo de depósito señalado con los números 30 de entrada y

5.331 de Registro, constituido por «Hidroeléctrica Española, S. A.» en garantía de sí misma, con fecha 29 de abril de 1971, e importe de 22.995 pesetas, en su modalidad de «necesario en metálico», se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse para que lo presente en esta Delegación de Hacienda de Cartagena, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no sea entregado dicho importe sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento.

Cartagena, 18 de julio de 1980.—El Delegado de Hacienda.—3.519-D.

LERIDA

Tesorería

Relación de los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de

Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de su propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe adjudicado al Estado e ingresado al Tesoro Público, si en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, no se ha formulado oposición por los interesados o representantes legales que justifique su derecho de propiedad o que se halla vigente la obligación que garantizan.

Lérida, 26 de junio de 1980.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—10.327-E.

Relación que se cita

Fecha const.	N.º E.	N.º R.	Nombre imponente	Autoridad a cuya disp. está	Objeto	Importe
<i>Depósitos necesarios sin interés</i>						
6-4-1958	207	695	M. Argilés Felip	Ing. Jefe Obras Públicas.	Transp. mercancías L-6962	7.500
24-10-1958	458	900	Juan Besa, pag. O. P.	Ing. Jefe Obras Públicas.	Exp. exprop. Jovita Pérez	5.223
4-1-1957	4	965	Manuel Pons Barberá	Ing. Jefe Obras Públicas.	Transp. mercancías M-143049	7.500
10-1-1957	8	969	S. Luque Adorna	Ing. Jefe Obras Públicas.	Tarjeta transp. L-6989	7.500
21-1-1957	27	980	H. Aresté Vilá	Ing. Jefe Obras Públicas.	Tarjeta transp. M-146814	7.500
18-3-1957	114	1.086	José Tarrés Traveset	Jefat. Agronóm. Lérida	Resp. civil C. Aliñá ret. pat.	6.981
9-4-1957	150	1.095	N. y J. Casal Vall	Juzg. 1.ª Inst. Seo Urgel.	Resp. civil causa 8/80 1954	12.000
29-4-1957	169	1.114	J. Cases, Sect. Juzg.	Juzg. 1.ª Inst. Solsona	Aut. 10/57 J. Orrit-L. Codina	41.500
26-6-1957	300	1.211	J. L. Gasca Gimeno	Ing. Jefe Obras Públicas.	Transp. vehículo Z-39-R	7.500
21-8-1957	380	1.289	C. Liesa, Sect. Juzg.	Juzg. 1.ª Inst. Viella	Sumario 28/52	8.973
20-12-1957	601	1.461	Sect. Trib. Prov. Contr.	Trib. Prov. Contrab.	Expediente 219/57	31.929
10-4-1957	152	1.098	A. Grau Montserrat	Juzg. 1.ª Inst. Seo Urgel.	Rentas e int. juicio desahuc.	12.294
<i>Necesarios con interés</i>						
21-5-1957	147	236	«E.N.H.E.R.»	Confed. Hidrogr. Ebro	Exprop. forz. finca 11 Antonio Capdevila Rouresa	6.348
3-5-1957	177	237	«E.N.H.E.R.»	Confed. Hidrogr. Ebro	Exprop. forz. Fausto Benet	5.040
<i>Provisional para subastas</i>						
22-11-1957	567	96	Jacinto Gabriel Pedrico	D. G. Ferroc., Tranvías y Transp. por Carretera	Concurrar servicio públ. regular Tabescan y Sort.	6.200

SANTANDER

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de los antecedentes exis-

tentes en estas oficinas y de las actuaciones por la misma iniciadas, resulta comprobado que por los interesados ni causahabientes no se ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de do-

minio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la expresada Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 (Gaceta del 28), se de-

claran bienes abandonados o incursos en prescripción y, por tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado o Autoridad a cuya disposición están constituidos pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haberse reclamado oportunamente su devolución o haber practicado gestión para su renovación, se les notifica la declaración de abandono por medio del presente anun-

cio, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público si en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no justifican su derecho a seguir en la propiedad de sus depósitos.

Santander, 21 de mayo de 1980.—El Tesorero de Hacienda.—8.370-E.

Relación anexa II a la propuesta de Dcta de 20 de mayo de 1980, de depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos durante el año 1959, de cuantía superior a 5.000 pesetas, prescritos por presunto abandono de sus propietarios, al cumplirse las condiciones señaladas en las disposiciones legales de que se hace mérito en ella

NECESARIOS SIN INTERES

Fecha constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	Cantidad
8-1-1959	5	4	Solvay y Cía.	21.441,00
7-2-1959	74	44	José de la Hoz Santiago ...	12.380,32
16-2-1959	109	69	Angel Gómez Palacio-Lamadrid ...	7.819,44
17-2-1959	111	70	José Antonio Miguel Calvete ...	5.000,0
27-2-1959	139	90	Manuel Coterillo Salgado ...	7.964,70
3-3-1959	148	96	Roberto Agudo Hernández ...	5.000,00
17-3-1959	183	120	Manuel Muñoz Lanza ...	5.000,00
17-3-1959	185	122	Sacristán y Costa, S. A. ...	7.500,00
15-4-1959	271	165	Transportes Comerciales, S. A. ...	7.500,00
15-4-1959	272	166	Transportes Comerciales, S. A. ...	7.500,00
21-5-1959	375	222	Ramón Abascal Mazorra ...	7.500,00
3-6-1959	390	239	Félix Arconada del Río ...	5.000,00
13-6-1959	417	257 b	Manuel Muñoz Lanza ...	10.400,00
23-6-1959	435	271	Angel Ortiz García ...	11.431,92
11-7-1959	489	302	Eduardo Pardo Hano ...	5.000,00
15-7-1959	501	308	Juan José Cabo Gómez ...	7.500,00
10-8-1959	559	334	Gervasio Prieto Gandarillas ...	7.500,00
14-3-1959	573	351	Herederos de Isabel López-Doriga y López-Dorige ...	41.002,70
28-8-1959	601	369	Jesús Hernández Tardaguila, Construcciones Raheer ...	9.471,48
3-9-1959	615	376	Victor Torre Caso ...	12.300,00
16-9-1959	640	394	Presidente Club Náutico de Castro Urdiales ...	5.594,25
22-10-1959	712	539	Juan Gómez Lavín ...	7.500,00
6-11-1959	732	457	Jorge Viñuales Aturia ...	32.897,86
20-11-1959	785	477	Leonardo Acebo Gómez ...	5.000,00
Total ...				255.203,67

nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Contribuyente	Importe Pesetas
RENDIMIENTO DE TRABAJO PERSONAL	
<i>Municipio de Andraitx</i>	
Ferris Christine Margaret ...	360
Ferris Michael David ...	360
<i>Municipio de Calviá</i>	
Greffain Lawrence ...	1.267
Wandhot Kurt Udo ...	180
LICENCIA FISCAL	
<i>Municipio de Andraitx</i>	
Choyer Guy Daniel ...	2.887
Frost Kurt Hans Hugo ...	326
Hanke Otto ...	2.090
Hogst Harry Ernst ...	609
Jones Stanley William Richard ...	2.680
Kremer Karl Josef ...	1.050
<i>Municipio de Calviá</i>	
Braun Harmut ...	3.024
Elliot David Paúl ...	1.649
Loren Gascón Ramón ...	1.817
Reilli Michael Redman ...	2.142
Zuchsdortt Harold ...	2.079
<i>Municipio de Lluchmayor</i>	
Currie Herriot ...	3.633
Halloran John Anthony ...	3.633
CUOTA DE BENEFICIOS	
<i>Municipio de Calviá</i>	
Van Laak Dark ...	96.420
TRANSMISIONES	
<i>Municipio de Calviá</i>	
Eringa Fokko Ho ...	7.175
Marshman George ...	25.184
William Fredy ...	17.240
TRAFICO DE EMPRESAS	
<i>Municipio de Calviá</i>	
Dailhe Jean ...	21.975
Van Laak Dark ...	29.700

Recaudaciones de Tributos del Estado

BALEARES

Zona 3.ª de Palma-Pueblos

Don Domingo Cruz Cozar, Recaudador de Tributos del Estado en la zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyó contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública, señalada por los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante

la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, en la calle Antillón, número 1E-1.º, o designen domicilio en donde poder practicárselos, advirtiéndoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial» no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar

LUJO	
<i>Municipio de Calviá</i>	
H. Jacobson ...	31.232
CAPITULO III	
<i>Municipio de Calviá</i>	
Lewis William Reeve Manle ...	25.000
Vernet Paola ...	5.000
<i>Municipio de Lluchmayor</i>	
Currie Herriot ...	15.000
JUNTA DE PUERTO DE PALMA	
<i>Municipio de Calviá</i>	
Douglas F. Homblon ...	7.985
Jan Ottesen ...	3.705
Johanes Westerdijk ...	600
Peter James Bullen ...	12.150

Palma de Mallorca, 19 de agosto de 1980. El Recaudador, Domingo Cruz Cozar.—12.068-E.

ALMUÑECAR (GRANADA)

Don José Capilla Hurtado, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada zona,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio seguidos en esta Recaudación contra los deudores al final relacionados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—Resultando ignorado el paradero del deudor a quien se refiere es-

te expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, requiérasele, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia», y serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad y sitios de costumbre, para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha de su pu-

blicación comparezca en las oficinas de esta Recaudación (Motril, plaza de España, número 2), a abonar sus descubiertos por principal, recargo de apremio y costas causadas o señale domicilio o representante, apercibiéndole que si dejase transcurrir el mencionado plazo sin verificarlo, se decretará la prosecución en rebeldía mediante providencia, dictada al efecto, y a partir de este instante, todas

las notificaciones que hayan de hacerse se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia o acuerdo que corresponda.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, acreedores hipotecarios en su caso y contribuyentes en general.

Almuñécar (Granada), 21 de mayo de 1980.—El Recaudador.—8.480-E.

Relación que se cita

Nombre del deudor	Concepto	Años débito	Principal débito
Albreht Hernan	Varios. Capítulo II	1979	32.534
Alexandre Philippe Lemborug	Lujo, vehiculos	1978	40.500
Alphonse Dufrane y esposa	Transmisiones	1978	57.016
Bernadette Mizzi	Cuota beneficios	1978	18.000
Bernau Marianne Christina	Transmisiones	1979	76.474
Bochesler Therese M.	Cuota beneficios	1977	3.492
Borge Madsen	Cuota beneficios	1977	10.062
Culliford Andrew Marie	Varios. Capítulo II	1977	7.418
Chade Leon	Varios. Capítulo II	1978	28.258
Dekempneer Georges Jacqu	Transmisiones	1978	4.383
Dohrmahn Michael Albiez	Varios. Capítulo III	1979	19.400
Driesseu J. C.	Lujo	1973	250
Eberhard Maria Bleger Rudiger	Gobierno Civil	1979	2.025
Edgard Emili Mathen	Transmisiones	1978	28.257
Mathen Edgard Emile	Actos jurídicos documentados	1976	2.986
E. M. Matheu Adgar	Cuota beneficios	1978	34.864
Ernest Detlef Shianagel	Varios. Capítulo III	1979	90.780
Etil Michael Robert	Lujo, vehiculos	1978	38.878
Garnavault Blanche	Cuota beneficios	1978	17.920
Georges Delinna	Cuota beneficios	1978	39.840
Godar de Bokiau René	Cuota beneficios	1977	10.770
Hawker Barbara	Varios. Capítulo II	1979	18.385
Henryhus Matheus Leonard	Oficio Rga.º Transmisiones	1978	212.541
Hilda Amanda de Munk	Lujo, liquidación	1976	5.600
Hornsvelli Graus Cornelis	Industrial, L. F.	1978	1.012
Hubrookk Eberhard	Varios. Capítulo II	1977	13.486
Ingrid Carla Chartrer	Cuota beneficios	1978	16.500
John Allen	Urbana	1977	43.609
Santiago Kegevic Zuvic	Transmisiones	1977	110.101
Paul N. Galle	Transmisiones	1977	35.634
Klein Kuno Gerhard	Transmisiones Patrimoniales	1979	99.091
Kraft Horst	Transmisiones	1979	9.674
Ladoux Andre	Imp. Trans. Escrituras	1978	149.155
Lamamié de Clayrac Nicola	Cuota beneficios	1978	6.000
Levis Ancheck Jean	Gobierno Civil	1979	1.875
Macolgan John Anthony	Sociedad	1978	10.335
Madsen Borge	Cuota beneficios	1977	7.989
Marc Gregorie	Transmisiones	1979	110.225
Meritet Jaques Paul Louis	Transmisiones Patrimoniales	1977	38.115
Nasi Wilder	Transmisiones	1979	13.263
Oldroyd Jack	Transmisiones Patrimoniales	1978	49.549
Pierre Dienleget Jean Lui	Cuota beneficios	1977	87.000
Pochet René	Varios. Capítulo II	1978	4.988
Raymond de Honck	Transmisiones	1979	13.551
Resch Andre	Transmisiones Patrimoniales	1975	405
Requena Jean Pierre	Transmisiones Patrimoniales	1976	43.832
Ronal William Hall	Varios. Capítulo II	1977	21.490
Schilling Horst	Varios. Capítulo II	1979	21.059
Suzane Christian	Transmisiones	1978	25.343
Waizman Eleonore	Cuota beneficios	1978	18.600
Wensel Heinz	Varios. Capítulo II	1978	13.427
William Hall Ronal	Varios. Capítulo II	1978	42.979
Willians Edelstein	Varios. Capítulo II	1978	5.600

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José María López Hidalgo y Manuel Lara Ferrera, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la pensión «Canigó», de Figueras, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 11 de julio de 1980, al conocer del expediente número 318/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José María López Hidalgo y Manuel Lara Ferrera.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes a José María López Hidalgo; 4.950 pesetas; a Manuel Lara Ferrera, 4.950 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior, en ambos inculpados.

5.º Comiso del género y su aplicación reglamentaria.

6.º Premib a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.850-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Juan Expósito Gómez y Manuel Fernández Campos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 11 de julio de 1980, al conocer del expediente número 147/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Expósito Górriz.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Juan Expósito Górriz: 35.911 pesetas, y 2.000 pesetas, en concepto de sustitutivo de comiso, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Absolver libremente a Manuel Fernández Campos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.849-E.

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Abad Odón, 44.

Por el presente se le notifica que, recibidos de «Campsa» los boletines de análisis correspondientes a los géneros objeto del expediente 288/77, así como el informe que le fue solicitado, y en cumplimiento de acuerdo del Pleno de este Tribunal, durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación tiene de manifiesto tales documentos en la Secretaría, al objeto de que dentro del mismo plazo pueda alegar y proponer al Tribunal la práctica de las pruebas que estime oportunas en defensa de su derecho.

Barcelona, 18 de agosto de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—12.029-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Abdeslam Laardi Lahsen, cuyo último domicilio conocido era en barriada del Príncipe Alfonso, Agrupación Este, número 403, Ceuta, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de septiembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 185/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 29 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.269-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Humberto Baraldi, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 25 de junio de 1980, al conocer del expediente número 450/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor cuantía, comprendidas en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación

con la importación ilegal de diversa mercancía, valorada en 2.361.500 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a: Francisco Verdier Rubio, de la primera infracción; a Humberto Baraldi, de la segunda infracción, y como encubridor, a Francisco Verdier Rubio.

3.º Declarar que en los responsables sí concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: agravante de establecimiento, número 7 del artículo 18, a Francisco Verdier Rubio, en la primera y segunda infracciones.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Base	Porcentaje tipo	Sanción
Primera infracción:			
Francisco Verdier	115.000	534	614.100
Segunda infracción:			
Humberto Baraldi	1.605.200	467	7.496.284
Francisco Verdier (encubridor)	401.300	534	2.142.942
Totales	2.006.500		9.639.226

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la vigente Ley. En la primera infracción, absolver y devolver 24 encendedores con valor de 240.000 pesetas, los cuales quedan afectos al pago de la sanción. En la segunda infracción los relojes aprehendidos serán inutilizados.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a partícipes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente.—10.884-E.

Desconociéndose el actual paradero de Azarian Djemal Ed Din, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 25 de junio de 1980, al conocer del expediente número 101/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilícita de hachís, valorado en 500.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Azarian Djemal Ed Din.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: pesetas 2.335.000, equivalente al 467 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso del hachís intervenido, en aplicación del artículo 27 del texto legal.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a partícipes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente.—10.685-E.

Desconociéndose el actual paradero de Julia de Jaime Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 25 de junio de 1980, al conocer del expediente número 107/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversa mercancía, valorada en 102.400 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Julia de Jaime Madrid.

3.º Declarar que en la responsable sí concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante quinta del artículo 17, por la disminución del grado de malicia.

4.º Imponerle la multa siguiente: pesetas 409.600, equivalente al 400 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la vigente Ley de Contrabando.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a partícipes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando en el plazo de quince días a partir

de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas del 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente.—10.688-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel Estalayo Gómez y un tal «Medina», se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 25 de junio de 1980,

	Base	Porcentaje tipo	Sanción
Autores:			
Agustín Arcones	78.222,23	467	365.298
Rafael Ibasate	78.222,23	467	365.298
Encubridor:			
Teodolindo García	19.555,54	467	91.324
Totales	176.000,00		821.920

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la vigente Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a partícipes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas del 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente.—10.693-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Sigriev Vogt, Paul Peter Arthur, Schwarte y Benata Lutter, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Torremolinos (Málaga), avenida Imperial, edificio «Avenida», el segundo de ellos, y sin domicilio conocido la primera y la tercera, inculcados en el expediente número 100/79, instruido por aprehensión de joyas diversas, mercancía valorada en pesetas 4.166.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 6 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a

al conocer del expediente número 211/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de radios y calculadoras, valorado en la cantidad de 176.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Agustín Arcones Velasco y Rafael Ibasate Apiñamir, y como encubridor a Teodolindo García Prado, absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Málaga, 27 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.237-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Antonio Estelles Escusa, José Luis Estelles Escusa, Amparo Buñuel Corrido y Carmen Peñuelo García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia, calle Onésimo Redondo, 28, el de Carmen Peñuelo, y en la calle Juan Piñol, 9, los tres primeros, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 1 de julio de 1980, al conocer del expediente número 51/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas cuatro infracciones de contrabando de mayor y menor cuantía, comprendidas en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Jesús Antonio Estelles Escusa, José Luis Estelles Escusa y Genaro Badía Ríos.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: agravante séptima del artículo 18 en Jesús Antonio Estelles Escusa y atenuante tercera del artículo 17 en José Luis Estelles Escusa y Genaro Badía Ríos.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Principal de multa (Ptas.)	Sustitutorio (Ptas.)
A Jesús Antonio Estelles Escusa	1.114.020	1.600
A José Luis Estelles Escusa	153.500	15.350
A Genaro Badía Ríos.	39.000	12.500

5.º Absolver de toda responsabilidad en esta jurisdicción a Josefá Pinto González, Amparo Buñuel Gorrindo, Juan de Eguía Arbusa y Carmen Peñuelo García.

6.º Decretar el comiso del género aprehendido.

7.º Decretar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores y descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas del 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 2 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente.—10.602-E.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Escuela de A.T.S.

Cumplimentado el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Matrona de doña Elvira Romero Suárez, por extravía del que le fue expedido en la Universidad Complutense.

Lo que se pone en conocimiento de las formulas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 28 de agosto de 1980.—Felisa Jiménez.—11.180-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LEGANES (MADRID)

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1980, adoptó el acuerdo de aprobar inicial y provisionalmente, si durante el periodo de información pública no se presentasen reclamaciones ni alegaciones, el cambio de calificación de la parcela 26 del polígono 20 del Catastro Parcelario, con una superficie aproximada de 80.375 metros cuadrados, de rústico de secano a zona de uso público en general (centros escolares y docentes).

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 y 49 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, sometiendo la modificación a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Leganes, 20 de agosto de 1980.—El Alcalde-Presidente.—5.258-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial («Unión Explosivos Río Tinto, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 620 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 32.520.359 al 32.520.978, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1979; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», mediante escritura pública de 30 de junio de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de julio de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—11.332-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 20 del actual, adoptó acuerdo para proveer, mediante concurso-oposición once plazas de Vigilantes Jurados.

El expresado concurso-oposición se regirá por lo establecido en el Reglamento de Trabajo en este Banco.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la Oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento (calle Almirante, número 27) y Sucursales del Banco.

Madrid, 25 de agosto de 1980.—P. D., el Jefe de Personal, Alberto Valle Salcines.—5.379-A.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

SUCURSAL DE ZARAGOZA

Han sido extraviados los certificados de depósito expedidos por este Banco y cuyas características se expresan:

Titular	Serie y número	Nominal — Pesetas	Vencimiento
Manuel Clavería Cano	Z-1, 2202	100.000	5-6-1982
«S. A. Polibol»	Z-1, 968	1.000.000	24-2-1980
«Financing, S. A.»	Z-2, 1532	200.000	16-1-1981
«Financing, S. A.»	Z-2, 1607	315.000	6-2-1981
Ana Ortega Antequera	Z-1, 1881	500.000	24-1-1982
Ana Ortega Antequera	Z-1, 1882	500.000	24-1-1982

Lo que se hace público, a requerimiento del último tenedor legítimo respectivo, a los fines de expedición de un duplicado, conforme a lo previsto en el número 5.º de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969.

Zaragoza, 24 de julio de 1980.—10.776-C.

GOMAS MARINAS, S. A.

LA CORUÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración, al amparo del artículo 32 de los Es-

tatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social de la misma, para el día 28 del próximo mes de septiembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 29 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos que se tratarán en dicha Junta son los que se detallan en el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1979.

2. Reducción del capital social: Modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad.

3. Ampliación del capital social: Modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad.

4. Créditos bancarios: Concelación.
5. Régimen fiscal.
6. Designación de censores de cuentas.
7. Ruegos, preguntas y proposiciones.
8. Aprobación del acta de la Junta.

La Coruña, 21 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.799-D.

CASA SANTIVERI, S. A.

Fábrica de Alimentos Dietéticos y de Régimen

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria para la aprobación del balance cerrado en 31 de marzo último tendrá lugar el día 26 del corriente mes de septiembre, a las dieciséis horas, en su local social, calle Troquel, número 8 (colonia Santiveri).

Barcelona, 1 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Santiveri Margarit.—5.301-18.

MAQUINARIA HISPANIA PARA EMBALAJE, S. A.

BARCELONA-28

Calle Industria, 218, entresuelo

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá en el domicilio social, calle Industria, 218, entresuelo, el día 2 de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los puntos del siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta sobre disolución de esta Sociedad.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de los señores liquidadores de la misma.

Barcelona, 28 de agosto de 1980.—El Administrador único, Juan Bartolomé Terradellas.—11.280-C.

LA PREVISION NACIONAL, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	3.245.285	Capital	10.000.000
Bancos	82.576.886	Reservas patrimoniales	85.837.857
Valores mobiliarios	342.146.873	Reservas técnicas legales	411.486.146
Inmuebles	27.247.772	Reserva de estabilización	6.754.627
Anticipos sobre pólizas	1.607.059	Reaseguro aceptado	25.829.969
Delegaciones y Agencias	12.712.635	Reaseguro cedido	24.177.606
Recibos de primas pendientes de cobro	51.632.441	Delegaciones y Agencias	11.886.846
Coaseguradores	5.423.228	Coaseguradores	2.958.039
Reaseguro aceptado	1.785.443	Acreedores diversos	39.645.947
Reaseguro cedido	57.181.819	Pérdidas y Ganancias	3.063.653
Deudores diversos	29.815.227		
Rentas e intereses pendientes de cobro	558.563		
Fianzas	29.500		
Mobiliario, instalaciones y material	4.507.689		
	620.250.490		620.250.490

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1979

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Otros adeudos	7.490.738	Saldo acreedores de los Ramos en el ejercicio	37.513.464
Saldo deudores de los Ramos en el ejercicio	26.959.073		
Resultados	3.063.653		
	37.513.464		37.513.464

Sant Cugat, 19 de junio de 1980.—3.153-D.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA SERFINA UNO, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		3.876.362,24	Capital desembolsado		500.000.000,00
Cartera de valores		503.778.958,17	Suscrito	500.000.000,00	
Acciones cotizadas	472.564.339,19		Reservas y fondos		9.649.603,35
Acciones no cotizadas	14.181.892,72		Resultados pendientes aplicación	9.649.603,35	
Obligaciones cotizadas	11.137.306,26		Acreedores		1.018.393,00
Obligaciones no cotizadas	3.890.270,00		Otros acreedores	1.018.393,00	
Fondos públicos	2.005.150,00		Resultado del ejercicio		6.860.471,37
Deudores		2.003.402,01			517.329.487,72
Por ventas de valores	204.032,21				
Dividendos a cobrar	145.452,99				
Otros deudores	1.653.916,81				
Inmovilización intangible		7.670.745,30			
Gastos de constitución	7.670.745,30				
		517.329.487,72			
Cuentas de orden		228.596.250,00	Cuentas de orden		228.596.250,00
Total		743.925.717,72	Total		743.925.717,72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		5.104.984,00	Cupones y dividendos de la Cartera		12.879.643,02
Resultado en venta de valores		1.135.988,70	Primas de asistencia a Juntas		23.928,05
Intereses bancarios		2.217,00			
Resultados del ejercicio		6.860.471,37			
Total		12.803.571,07	Total		12.803.571,07

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1979
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector extractivas	518.500	1.680.842,78	208.696,25
Sector alimentación, bebidas y tabaco	3.410.000	10.707.987,24	3.800.092,00
Sector textiles	131.500	382.583,77	52.820,00
Sector papel y artes gráficas	18.557.000	45.681.043,77	18.662.975,40
Unival	15.283.000	38.232.688,98	15.512.245,00
Sector petróleo	1.759.500	6.134.405,82	1.979.013,45
Sector químicas	24.738.000	41.643.054,94	8.415.718,15
Sector materiales de construcción	2.120.500	5.239.501,72	2.791.327,00
Sector metales básicas	7.717.000	8.139.489,19	2.493.604,30
Sector material y maquinaria no eléctrica	4.025.000	12.325.049,91	2.892.253,60
Sector material y maquinaria eléctrica	211.000	684.557,39	548.200,00
Sector construcción y reparación de buques	3.738.000	3.821.841,55	523.320,00
Sector automóviles y maquinaria agrícola	1.559.000	2.009.646,80	966.580,00
Sector constructoras	3.398.000	7.183.255,51	2.502.599,40
Sector inmobiliarias y otras construcciones	29.180.000	52.936.978,59	17.462.851,10
Vallehermoso	14.376.000	26.703.975,22	11.371.416,09
Sector agua y gas	3.058.500	5.634.975,53	1.129.350,45
Sector electricidad	31.488.000	30.913.607,18	18.092.598,70
Sector transportes urbanos	569.000	959.049,07	477.960,00
Sector servicios comerciales	27.611.500	86.328.179,23	10.695.340,75
Galerías Preciados	24.138.000	72.928.043,01	7.410.366,00
Sector bancos	31.421.250	131.015.045,85	67.326.359,00
Banco Hispano Americano	6.287.000	27.484.832,44	13.273.506,00
Banco Urquijo	8.280.000	29.861.272,10	16.891.700,00
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	5.026.000	11.950.070,18	2.997.698,60
Sector seguros y capitalización	2.374.000	7.413.475,37	1.602.450,00
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector inmobiliarias y otras constructoras	5.000.000	5.000.000,00	5.000.000,00
Sector bancos	1.425.000	9.181.692,72	9.181.645,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector inmobiliarias y otras constructoras	3.000.000	3.007.703,00	3.120.000,00
Sector bancos	7.080.000	8.129.803,26	7.586.400,00
Sector fondos públicos	2.000.000	2.005.150,00	2.000.000,00
Obligaciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector papel y artes gráficas	4.000.000	3.890.270,00	4.000.000,00
Totales	228.596.250	503.778.958,17	194.498.421,15

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA SERFINA DOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.824.230,51	Capital desembolsado		200.000.000,00
Cartera de valores		211.470.528,26	Suscrito	200.000.000,00	
- Acciones cotizadas	194.059.710,94		Reserva y fondos		12.777.999,12
- Acciones no cotizadas	8.792.929,82		Reserva legal	1.299.325,22	
Obligaciones cotizadas	3.705.135,00		Fondo de fluctuación de valores	3.598.650,43	
Obligaciones no cotizadas	2.917.702,50		Resultados pendientes aplicación	7.880.023,47	
Fondos públicos	2.005.150,00		Acreeedores		640.861,00
Deudores		878.152,34	Dividendos a pagar	127.005,00	
Por ventas de valores	738,92		Otros acreedores	513.858,00	
Dividendos a cobrar	22.981,49		Resultados del ejercicio		3.621.980,46
Otros deudores	854.431,93				217.040.840,58
Inmovilización intangible		2.867.929,47			
Gastos de constitución	2.867.929,47				
		217.040.840,58			
Cuentas de orden		101.740.250,00	Cuentas de orden		101.740.250,00
Total		318.781.090,58	Total		318.781.090,58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		2.811.947,00	Cupones y dividendos de la Cartera		6.412.005,15
Resultado en venta de valores		189.494,02	Primas de asistencia a Juntas		19.048,33
Resultados del ejercicio		3.621.980,48	Intereses bancarios		1.368,00
Total		6.432.421,48	Total		6.432.421,48

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1979
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector alimentación, bebidas y tabaco	1.108.000	2.008.934,00	980.874,40
Sector papel y artes gráficas	582.000	1.057.442,82	289.180,00
Sector petróleo	853.500	1.740.572,02	960.272,85
Sector químicas	9.547.500	14.286.601,63	2.441.081,70
Explosivos	8.288.000	12.418.242,10	2.246.876,80
Sector materiales de construcción	155.000	621.893,44	171.151,00
Sector metálicas básicas	4.458.000	5.513.900,39	504.405,80
Sector material y maquinaria no eléctrica	5.129.500	20.708.580,18	8.824.477,00
Klimat	4.284.500	18.875.489,36	8.755.110,00
Sector material y maquinaria eléctrica	350.000	1.093.113,63	908.100,00
Sector automóviles y maquinaria agrícola	779.500	1.004.823,80	483.290,00
Sector inmobiliarias y otras constructoras	14.254.500	22.978.348,70	11.981.325,10
Sector agua y gas	843.000	988.855,72	437.801,30
Sector electricidad	24.789.500	28.034.990,89	14.044.010,85
Sector servicios comerciales	8.930.500	23.419.024,47	2.741.863,50
Galerías Preciados	8.930.500	23.419.024,47	2.741.863,50
Sector bancos	16.408.750	70.419.627,97	35.098.255,80
Banco Hispano	5.143.000	30.854.089,95	10.892.874,00
Banco Urquijo	6.485.000	20.895.119,96	13.281.825,00
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	1.420.000	2.187.191,28	462.884,60
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector inmobiliarias y otras constructoras	2.500.000	2.500.000,00	2.500.000,00
Sector bancos	975.000	6.282.829,82	6.282.315,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector inmobiliarias y otras constructoras	2.000.000	2.005.135,00	2.080.000,00
Sector bancos	1.700.000	1.700.000,00	1.688.000,00
Sector fondos públicos	2.000.000	2.005.150,00	2.000.000,00
Obligaciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector papel y artes gráficas	3.000.000	2.917.702,50	3.000.000,00
Totales	101.740.250	211.470.528,26	97.954.708,80

Madrid, 2 de septiembre de 1980.—5.416-5.

GABINETE INTERNACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS, S. A. (GABINTERP, S. A.)

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de 3 de septiembre de 1980 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de septiembre de

1980, a las dieciocho horas, en la calle Carbonero y Sol, número 19, Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 1 de octubre de 1980, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1.º Disolución de la Sociedad, abriendo el periodo de liquidación de la misma tal y como disponen los artículos 152 y si-

guientes de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

2.º Designación del número y personas que han de ejercer el cargo de liquidadores.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—11.342-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA SERFINA OESTE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.824.825,52	Capital desembolsado		200.000.000,00
Cartera de valores		204.330.788,69	Suscrito	200.000.000,00	
Acciones cotizadas	181.814.156,63		Reserva y fondos		9.080.279,17
Acciones no cotizadas	8.782.829,82		Reserva legal	1.279.121,16	
Obligaciones cotizadas	6.865.814,74		Reserva voluntaria	5.242.615,69	
Obligaciones no cotizadas	4.862.837,50		Fondo de fluctuación de valores	2.558.242,32	
Fondos públicos	2.005.150,00		Acreedores		495.277,00
Deudores		751.534,89	Otros acreedores	495.277,00	
Otros deudores		751.534,89	Resultados del ejercicio		25.952,89
Inmovilización intangible		2.994.259,98			209.601.509,08
Gastos de constitución		2.994.259,98	Cuentas de orden		102.839.000,00
		209.601.509,08			
Cuentas de orden		102.839.000,00			
Total		312.440.509,08	Total		312.440.509,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		2.610.748,00	Cupones y dividendos de la Cartera		5.707.709,89
Resultados en venta de valores		3.082.300,72	Primas de asistencia a Juntas		17.360,72
Resultados del ejercicio		25.952,89	Intereses bancarios		3.931,00
Total		5.729.001,61	Total		5.729.001,61

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1979
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector alimentación, bebidas y tabaco	2.755.000	5.018.216,84	2.444.381,20
Sector papel y artes gráficas	1.563.000	4.048.981,78	817.577,80
Sector petróleo	1.082.500	3.827.102,74	1.195.418,75
Sector químicas	9.158.000	13.933.896,80	2.244.082,45
Explosivos	7.118.500	10.408.081,88	1.929.293,15
Sector materiales de construcción	2.786.500	2.680.170,54	1.958.074,20
Sector metálicas básicas	475.000	683.426,16	40.375,00
Sector material y maquinaria no eléctrica	1.880.000	5.482.830,47	364.188,00
Sector material y maquinaria eléctrica	117.000	365.474,57	300.300,00
Sector construcción y reparación de buques	3.235.000	3.084.226,57	452.900,00
Sector constructoras	322.000	1.880.629,52	322.096,80
Sector inmobiliarias y otras constructoras	14.492.500	23.357.384,94	12.910.192,90
Aísla	8.175.000	11.555.497,75	7.533.500,00
Sector electricidad	13.729.000	14.575.184,41	7.618.981,60
Sector servicios comerciales	10.119.000	27.281.341,77	3.106.533,00
Galerías Preciados	10.119.000	27.281.341,77	3.106.533,00
Sector bancos	18.494.000	65.248.827,85	35.365.802,75
Banco Urquijo	8.295.000	28.317.073,28	16.963.275,00
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	8.365.500	10.399.958,47	3.687.284,05
Sector varios	50.000	127.605,20	50.000,00
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector constructoras	2.500.000	2.500.000,00	2.500.000,00
Sector bancos	975.000	8.282.829,82	8.282.000,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector automóviles y maquinaria agrícola	1.000.000	1.002.587,50	940.000,00
Sector inmobiliarias y otras constructoras	2.000.000	2.005.135,00	2.080.000,00
Sector bancos	3.780.000	3.858.112,24	3.784.400,00
Sector fondos públicos	2.000.000	2.005.150,00	2.000.000,00
Obligaciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector papel y artes gráficas	5.000.000	4.862.837,50	5.000.000,00
Totales	102.839.000	204.330.788,69	95.442.883,10

Madrid, 2 de septiembre de 1980.—5.417-5.

AUSTRAL INMOBILIARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Austral Inmobiliaria, S. A.», celebrado hoy, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 del presente mes de septiembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 64, segundo, izquierda, de Madrid, en primera

convocatoria, y, de no haber quórum suficiente, para la misma hora y lugar del siguiente día, en segunda convocatoria, con el orden del día que seguidamente se detalla:

- 1.º Informe sobre la situación actual de la Sociedad.
- 2.º Perspectivas de futuro.
- 3.º Supresión del último párrafo del ar-

tículo 32 de los Estatutos sociales y, en consecuencia, ratificación del acuerdo segundo del Consejo de Administración celebrado hoy.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Alvarez Pérez - Gorostiaga. — 5.419-8.

BAMSA. S. A.
SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA
Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	10.781.097,33	Capital social	400.000.000,00
Bancos	10.781.097,33	Suscrito y desembolsado	400.000.000,00
Cartera de valores	384.827.187,01	Reservas y fondos	48.409.955,54
Acciones cotizadas	314.854.785,71	Reserva legal	13.836.481,05
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	36.244.361,54	Fondo fluctuación valores	27.272.961,08
Acciones de Sociedades que no cotizan	29.324.185,10	Resultados pendientes aplicación	7.500.513,41
Obligaciones cotizadas	1.336.531,66	Acreeedores	3.365.593,38
Obligaciones cotizables	2.867.343,00	Por compra de valores	3.220.593,38
Deudores	820.423,67	Otros acreedores	145.000,00
Por venta de valores	820.423,67		
Diversas	14.000.000,00		
Dividendo activo a cuenta	14.000.000,00		
Inmovilizado	4.420.782,00		
Gastos constitución	4.950.864,00		
Fondo amortización (3.983.165,00)	987.499,00		
Gastos ampliación capital	6.539.911,00		
Fondo amortización (3.106.624,00)	3.433.283,00		
Resultados del ejercicio	37.126.058,91		
Total Activo	451.775.548,92	Total Pasivo	451.775.548,92

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

INGRESOS	Pesetas	GASTOS	Pesetas
Cupones y dividendos Cartera	11.316.138,55	Pérdidas en venta valores	42.352.127,58
Primas asistencia a Juntas	57.527,00	Amortización gastos constitución	495.068,00
Intereses bancarios	88.405,34	Amortización gastos ampliación capital	653.991,00
Resultados del ejercicio	37.126.058,91	Gastos generales	5.086.943,24
Total Ingresos	48.588.127,80	Total Gastos	48.588.127,80

Resumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valores por sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo al 31-12-1979	Clase de valores por sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo al 31-12-1979
Agrícolas y forestales	10.253.500	11.033.036,96	2.153.235,00	Inmobiliarias (y otras constructoras)	35.483.000	47.588.011,78	20.483.536,53
Pesca	912.000	2.118.274,15	369.443,15	Agua y gas	9.382.500	11.775.821,39	4.093.872,50
Extractivas	925.500	3.815.142,58	360.945,00	Electricidad	25.358.000	27.121.567,75	15.080.608,36
Alimentación, bebidas y tabaco	1.799.500	2.711.625,27	1.958.820,00	Transportes urbanos	10.176.000	23.912.831,71	4.830.080,00
Textiles	315.000	260.194,55	135.225,55	Navegación marítima	18.875.000	3.426.514,75	2.531.250,00
Papel y artes gráficas	8.659.500	7.190.707,01	3.228.835,55	Servicios comerciales	15.218.000	41.588.587,25	17.823.452,10
Petróleos	5.636.500	15.207.089,92	6.503.580,00	Bancos	11.777.000	49.036.840,79	25.087.656,28
Químicas	18.138.500	17.334.403,63	4.308.610,00	Sociedades inversión mobiliaria	6.303.500	18.398.053,73	4.549.500,00
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	25.289.500	26.239.440,30	26.230.856,54	Otras financieras	1.916.000	4.565.887,70	1.080.120,00
Metálicas básicas	2.608.500	6.350.606,20	708.150,00	Varias	6.000.000	7.170.780,20	2.840.000,00
Material y maquinaria no eléctrica	2.720.000	5.542.948,16	516.800,00	Acciones de Sociedades que no cotizan	6.458.000	29.324.185,10	29.324.185,10
Material y maquinaria eléctrica	3.345.000	5.015.988,26	2.387.280,00	Obligaciones cotizadas y cotizables	4.480.000	4.203.874,66	4.116.343,00
Automóviles y maquinaria agrícola	854.000	1.154.997,00	281.820,00				
Constructoras	5.839.500	15.543.836,21	5.393.087,50		236.481.500	384.827.187,01	185.977.092,14

V. C. R. CONSULTORA, S. A.
(En liquidación)

Una vez aprobado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1980, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, se publica el balance al 31 de diciembre de 1979 de esta Sociedad en liquidación:

Regularizado según lo dispuesto en Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre
Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
Concepto	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor neto
Inmovilizado	1.050.843	205.324	1.751.293
Mobiliario y enseres	1.501.513	595.740	
Instalaciones completas	1.288.525	1.238.524	
Inmovilizado inmaterial	3.780.881	2.039.588	
Financiero	68.102.129		68.371.228
Títulos sin cotización oficial	628.100		
Préstamos a plazo medio y largo	19.736.879		
Deudores	722.634		224.716.968
Ciudadanos	5.153.134		
Hacienda Pública deudora	189.108.221		
Deudores varios	35.500		98.912
Cuentas financieras	43.206		
Otras inversiones financieras temporales	21.208		
Caja	524.540		524.540
Bancos	15.892.118		15.892.118
Ajuste por periodificación de Activo	313.187.648		311.158.080
Ingresos diferidos	18.602.630		18.602.630
Resultados	331.800.278	2.039.588	329.760.690
Pérdidas y Ganancias ejercicio 1979			
Total Activo			
Cuentas de orden			
Total general			
			294.656.172
			10.414.053
			206.000
			15.981.835
			311.158.080
			18.602.630
			329.760.690
			58.500.000
			156.038.135
			11.700.000
			58.417.037
			837.566
			1.884.281
			797.569
			698.447
			6.398.210
			206.000
			15.981.835

Madrid, 8 de julio de 1980.—El Liquidador.—10.034-C.

COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
CONCURSO PUBLICO

Calorifugado de tanques de almacenamiento de fuel-oil. Primera fase

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía —Departamento de Obras y Construcciones (planta octava)—, calle Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPASA, en el domicilio indicado, dentro de plazo de admisión, que expirará el día 8 de octubre de 1980, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 8 de octubre de 1980, a las trece horas.

Fianza provisional: 3.000.000 de pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso

Madrid, 30 de agosto de 1980.—El Consejero Secretario general.—5.305-5.

COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Enajenación vehículo para desguace en la instalación aeroportuaria de Santiago de Compostela

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía —Sección de Información—, calle Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en factoría de La Coruña.

Admisión de ofertas hasta el 30 de septiembre de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—El Consejero Secretario general.—5.303-5.

COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO PUBLICO

Ampliación y reforma del cargadero de VV/CC: factoría de Monzalbarba (Zaragoza)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía —Departamento de Obras y Construcciones (planta octava)—, calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPASA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 22 de septiembre de 1980, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1980, a las trece horas.

Fianza provisional: 390.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—El Consejero Secretario general.—5.302-5.

URALITA, S. A.

Intereses bonos simples convertibles, emisión 1 de octubre de 1978

A partir del día 30 del próximo mes de septiembre se procederá al pago del cupón número 8, a razón de 50,3289 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, Madrid, y en las oficinas de las siguientes Entidades:

- Banca March.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Hispano Americano.

Banco Pastor.
Banco Popular Español.
Banco de Progreso.
Banco de Santander.
Banco Urquijo.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de agosto de 1980.—Uralita, S. A.—El Secretario general, José I. Fernández-España López-Rúa.—11.203-C.

URALITA, S. A.

*Emisión de obligaciones simples
30 de julio de 1979*

A partir del día 29 del próximo mes de septiembre se procederá al pago del cupón número 2, a razón de 675 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle Mejía Lequerica, 10, Madrid, y en las Oficinas de las siguientes Entidades:

- Banca March.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Pastor.
- Banco Popular Español.
- Banco de Progreso.

Banco de Santander.
Banco Urquijo.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—Uralita, S. A.—El Secretario general, José I. Fernández-España López-Rúa.—11.205-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 25 de agosto de 1977, efectuado ante el Notario don José Félix Costea, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relación obrante en sus oficinas (calle de San Miguel, número 10, Sección Títulos) y de la que disponen las Entidades bancarias que a continuación se reseñan.

El pago del importe nominal de los referidos títulos se efectuará a partir del día 25 de agosto de 1980, en las Entidades bancarias de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja de esta Sociedad.

Zaragoza, 25 de agosto de 1980.—El Consejo de Administración.—11.236-C.

CARTEX SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

(Número 344)

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	185.438.883,54	Capital	700.000.000,00
Cartera de valores	599.201.025,97	Reservas y fondos	15.482.484,28
Deudores	10.700.597,00	Acreedores	7.208.643,50
		Resultados del ejercicio	52.849.489,75
Total Activo	775.340.808,51	Total Pasivo	775.340.808,51

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.575.972,33	Cupones y dividendos de la Cartera	35.187.002,15
Resultado del ejercicio	52.849.489,75	Intereses bancarios	9.298.333,10
		Primas de asistencia a Juntas	78.548,00
		Resultados en venta de valores	1.809.049,03
		Intereses de Certificados de Depósitos	7.852.510,80
Total Debe	54.225.441,08	Total Haber	54.225.441,08

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1979

Actividad	Valor nominal	Valor de adquisición	Valor efectivo según cambio medio diciembre
Bancos	39.759.500	89.771.332,40	82.128.775,59
Eléctricas	25.708.000	18.131.807,53	15.269.081,24
Agricultura y Alimentación	11.451.500	13.303.214,85	8.891.618,90
Cementos Construcción, Inmobiliarias	112.843.500	186.599.078,31	189.081.329,88
Monopolios	2.528.500	5.420.340,20	5.155.611,50
Papeleras	3.981.000	2.987.835,50	1.625.442,30
Químicas y Textiles	171.122.500	182.056.378,40	97.181.301,43
Siderúrgicas, Construcciones Mecánicas	38.907.000	28.171.505,88	13.770.650,77
Industria Automóvil	4.277.000	6.073.340,00	2.398.095,20
Renta Fija	80.162.000	55.708.392,90	50.783.711,01
Certificados de Depósitos	35.000.000	35.000.000,00	35.000.000,00
	503.840.500	599.201.025,97	501.763.597,80

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Banco Exterior de España	33.124.500	74.538.017,10	67.049.270,59
Cementos Noroeste, S. A.	103.950.000	178.186.144,00	181.351.453,50
C. E. P. S. A.	44.328.500	77.101.514,10	49.874.404,74
Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	88.824.500	48.089.584,30	24.082.988,89
Banco Exterior de España	35.000.000	35.000.000,00	35.000.000,00

Madrid, 7 de julio de 1980.—4.856-5.

CEMENTOS PORTLAND ARAGON, S. A.

Emisión de obligaciones «Cementos del Cinca, S. A.», 1984

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta emisión que a partir de su vencimiento el día 16 de septiembre próximo se hará efectivo el pago del cupón número 33, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es 31,8295 pesetas.

El líquido a satisfacer una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación que disfruta esta emisión es de 31,25 pesetas.

Esta operación se realizará en las oficinas principales en Zaragoza de los Bancos Español de Crédito y Central.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—11.206-C.

LA FORESTAL DE URGEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 24 de septiembre de 1980, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de septiembre, a las doce horas de la mañana, en segunda convocatoria, en el domicilio social-sito en Madrid, Gran Vía, número 51, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración a efectos de acogerse la Empresa a los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922.

2.º Designación de las personas que ostentarán la plena representación de la Sociedad en el expediente, a los efectos indicados en la mencionada Ley.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—El Presidente.—11.344-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión 1976

En el sorteo, celebrado el día 4 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Rafael Martín-Forero Lorente para la amortización ordinaria de 15.000 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondientes a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Números de las obligaciones (ambos inclusive):

Del 18.001 al 19.000	Del 73.001 al 74.000
19.001 20.000	74.001 75.000
37.001 38.000	92.001 93.000
39.001 40.000	96.001 97.000
43.001 44.000	102.001 103.000
50.001 51.000	105.001 106.000
83.001 84.000	108.001 107.000
71.001 72.000	

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe de cincuenta mil (50.000) pesetas nominales cada uno, a partir del 16 de septiembre de 1980, en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en las oficinas centrales de la Sociedad, contra entrega de los títulos correspondientes.

Madrid, 4 de septiembre de 1980.—Dirección Financiera.—11.333-C.

TAPICERIAS SHIRAZ, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales de «Tapicerías Shiraz, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 29 de septiembre de 1980, en primera convocatoria, y el día 30 de sep-

tiembre, en segunda convocatoria, a las veinte horas en ambas convocatorias, en Leganés (Madrid), calle de Rey Pastor, número 28, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación de la Compañía.
- 2.º Programa de acción urgente para el desarrollo de la Compañía.
- 3.º Elección de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de septiembre de 1980. — El Administrador.—11.334-C.

**CRESPO CAMINO,
EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S. A.**

Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad en Sevilla (calle Progreso, número 20), a las trece horas del día 26 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y si procediera, el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

— Punto único: Examen de la propuesta hecha por un grupo minoritario de accionistas sobre el nombramiento de miembros del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, como censores de cuentas de la Sociedad, en la Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada el 28 de junio de 1980.

Los accionistas podrán delegar su representación en la persona de otro socio o miembro del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

Madrid, 25 de agosto de 1980.—El Consejo de Administración.—3.930-D.

MINAS DE TORMALEO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid (Ruiz de Alarcón, 11), el día 29 del corriente mes de septiembre, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 27 de este mes, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

— Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos de la Compañía.

Tienen derecho de asistencia los accionistas propietarios de veinte o más acciones y que reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparlas hasta reunir tal número, a fin de que asista a la Junta uno de ellos.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido so-

bre esta materia en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tanto los accionistas que deseen asistir a esta Junta como los que decidan hacerse representar en la misma podrán utilizar la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario, a través del cual percibirán una prima de asistencia de veinticinco pesetas netas por cada acción presente o representada en dicho acto.

Madrid, 3 de septiembre de 1980. — El Consejo de Administración.—11.340-C.

WEIL MOBILIARIA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	4.520.922,34	Capital	80.000.000,00
Cartera de valores	279.548.403,04	Reservas	195.934.738,48
		Resultados	8.132.588,92
	284.067.325,38		284.067.325,38

Cuenta de resultados

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	1.972.287,42	Ingresos	15.198.921,11
Pérdidas en ventas	5.094.044,77		
Resultados	8.132.588,92		
	15.198.921,11		15.198.921,11

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Valores - Grupos	Nominal	Coste	Efectivo
Textiles	2.891.500	2.480.198,22	728.705
Petróleos	1.048.000	2.001.200,62	1.435.760
Químicas	19.183.500	28.281.802,36	4.086.445
Materiales de construcción	4.164.500	7.682.543,98	4.580.950
Metálicas básicas	3.149.000	2.731.132,48	220.430
Dragados	22.333.000	27.280.560,18	22.333.000
Constructoras	3.514.000	8.808.370,90	1.239.900
Vallehermoso	10.850.000	14.923.408,28	8.137.500
Inmobiliarias	7.198.000	9.907.475,32	2.374.880
Sevillana	20.351.000	16.772.827,28	11.803.580
Hidroila	51.368.000	35.751.980,20	32.875.520
Electricidad	5.097.000	5.160.128,39	3.518.930
Telefónica	18.218.000	18.009.420,45	9.405.280
Servicios comerciales	7.887.500	15.541.514,75	2.839.805
Banesto	9.897.500	26.888.515,38	21.378.400
Hispano	13.402.000	22.908.458,28	29.404.400
Popular	5.852.500	19.009.798,09	10.344.075
Bancos	1.888.000	6.125.465,61	3.520.620
Inversión mobiliaria	6.102.000	12.318.148,73	7.515.272
Acciones no cotizadas	3.198.000	3.189.658,00	3.198.000
Totales	214.947.000	279.548.403,04	181.026.452

Ceuta, 17 de junio de 1980.—3.199-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).